CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MINIMA
RADICADO: 680014003004-2022-00617-00
CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez con oficio emitido por el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga comunicando el decreto de embargo de remanente sobre los bienes del demandado INVERSIONES LA PENÍNSULA S.A.S. identificado con Nit. 800.149.556 – 6, para lo que estime proveer. Bucaramanga doce (12) de julio de 2023.

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisadas las presentes diligencias, advierte el despacho que no se encuentra embargado el remanente dentro del presente asunto por cuenta de otro proceso, razón por la cual se procederá a TOMAR NOTA de la medida de EMBARGO de remanente de los bienes que se embargaren y que se llegaren a desembargar de propiedad del demandado INVERSIONES LA PENÍNSULA S.A.S. identificado con Nit. 800.149.556 – 6 comunicada mediante oficio 1941 del 07 de junio de hogaño emitida por el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga bajo el radicado 680014003015-2023-00320-00.

En igual sentido se ordenara que por secretaria se libre la comunicación respectiva.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga.

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA de la medida de EMBARGO de remanente de los bienes que se embargaren y que se llegaren a desembargar de propiedad del los demandado INVERSIONES LA PENÍNSULA S.A.S. identificado con Nit. 800.149.556 – 6 comunicada mediante oficio 1941 del 07 de junio de hogaño emitida por el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga bajo el radicado 680014003015-2023-00320-00.

SEGUNDO: Por secretaria **LIBRESE** la comunicación respectiva al Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, advirtiendo que se entiende embargado el remanente desde el 9 de junio de 2023 a las 8:12 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 099 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de julio de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **504a9ea3bc4c4cc7b300c2ad1d7e88b72087acde781b0edbf4ef82ce9256adc3**

Documento generado en 12/07/2023 12:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica